



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 108-2024

Lima, 19 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Memorandum N° 00113-2024/DE de la Dirección Ejecutiva; el Memorandum N° 00646-2024/OA/PER y el Informe N° 00141-2024/OA/PER del Área de Personal de la Oficina de Administración; el Informe N° 00209-2024/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 14.1 del artículo 14 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 195-2023-EF, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorandum N° 00113-2024/DE, la Dirección Ejecutiva solicita la designación del señor Iván Mirko Lucich Larrauri en el puesto de confianza de Profesional V – Especialista Técnico V de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, a través del Informe N° 00141-2024/OA/PER y el Memorandum N° 00646-2024/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que el señor Iván Mirko Lucich Larrauri, no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública; y cumple con el perfil para el puesto de confianza de Profesional V – Especialista Técnico V de la Dirección Ejecutiva, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número de Plaza 003/EC; conforme lo dispuesto en el Manual de Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución de la Secretaría General N° 152-2023 y modificatorias, señalando además que el puesto está presupuestado y vacante; siendo por tanto posible efectuar la designación solicitada;

Que, con Informe N° 00209-2024/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención a lo informado por el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que es legalmente viable proceder con la designación solicitada;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF; y, el Manual de Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución de la Secretaría General N° 152-2023 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Iván Mirko Lucich Larrauri, en el puesto de confianza de Profesional V – Especialista Técnico V de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número de Plaza 003/EC.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Iván Mirko Lucich Larrauri, y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe) y en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN